



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00917999- -UNC-ME#ESCMB

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en el sentido de que se designe interinamente a la Profesora Graciela Noemí TOBARES (Leg. N° 32234), en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos D.O. (Cód. 235), desde el 01/01/2023 hasta el 28/02/2023, como así también convalidar la RDIR-2022-605-UNC-DIR#ESCMB;

Lo informado en orden 12 por la Dirección General de Personal y en orden 16 por la Secretaría de Asuntos Académicos;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Reconocer, con carácter de excepción y en los términos previstos en el segundo párrafo del art. 2° de la Ordenanza H.C.S. N° 5/95, los servicios prestados en la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano por la Profesora Graciela Noemí TOBARES (Leg. N° 32234), en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos D.O. (Cód. 235), desde el 01/01/2023 hasta el 28/02/2023.

ARTÍCULO 2°.- Convalidar la RDIR-2022-605-UNC-DIR#ESCMB, que se anexa a la presente.

ARTÍCULO 3°.- La Prof. TOBARES deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

